

Santiago, 22 de Marzo de 2010

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

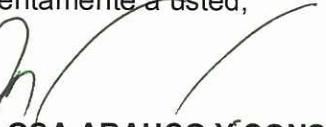
Ref.: Complementa información indicada en nuestras comunicaciones de fechas 3 y 16 de Marzo pasado, en relación al Oficio Circular N°574 de 1.03.2010

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima denominada Celulosa Arauco y Constitución S.A., en adelante "Arauco" o la "Compañía", ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, Comuna de Las Condes, Compañía inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, RUT N°93.458.000-1, comunica a usted lo siguiente:

Durante el día de ayer, la Planta de Celulosa Valdivia, ubicada en San José de la Mariquina, XIV Región de los Ríos, ha dado inicio a sus actividades productivas. El reinicio de la producción de la Planta Valdivia, que tiene una capacidad de producción autorizada de 550.000 toneladas anuales de celulosa kraft, se ha producido una vez cumplidos los estándares de seguridad operacional y laboral, así como los estándares ambientales exigibles a dicho establecimiento industrial.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.
Matías Domeyko Cassel
Gerente General

c.c. - Bolsa de Comercio de Santiago
La Bolsa N° 64, Santiago.

- Bolsa Electrónica de Chile
Huérfanos 770, piso 14- Santiago

- Bolsa de Valores de Valparaíso
Casilla 218-V- Valparaíso

- Representante de Tenedores de Bonos (Banco Santander),
Bandera 140, Santiago